

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 1 1 1 1 1 2	
DATOS GENERALES		⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGÉNEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCIÓN: barrio <u>URBANO II</u> calle <u>Nº 2 O 2010 8-9A</u> M. <u> </u> m. <u> </u>		HOJAS: <u> </u>	
⑩ <u> </u> COORDENADA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES		⑪ ☐ 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
⑨ ACCESO AL LOTE 1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASADIZO PERMANENTE 3 ☐ POR PASADIZO VENCIBLE 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA 8 ☐ POR LA JIRARQUIA		⑬ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE <u> </u> MTS BAJO LA RASANTE <u> </u> MTS CERRAMIENTO: ☐ FORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CERA ☐ OTRO	
CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL			
⑫ MATERIAL DE LA CALZADA 1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO		⑮ SERVICIOS DEL LOTE ⑮ AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
⑭ ACERA 1 ☐ NO TIENE 2 ☒ EMPEDIMIENTO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADQUIN O BALDOSA		⑰ DESAGÜES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
REDES PÚBLICAS EN LA VÍA			
⑯ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE		⑲ AREA SIN DESAGÜES <u>12879.50</u>	
⑰ ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE		⑳ PERIMETRO <u>1452.60</u>	
⑱ ENERGÍA ELÉCTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA		㉑ LONGITUD DEL PERÍMETRO <u>1131</u>	
		㉒ NÚMERO DE ESQUINAS <u> </u>	

FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

SIN EDIFICACIÓN		㉓ ☐ 1 ☐	
USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN		㉔ ☐ 2 ☐	
㉕ ☐ 3 ☐		㉖ ☐ 4 ☐	
㉗ ☐ 5 ☐		㉘ ☐ 6 ☐	
㉙ ☐ 7 ☐		㉚ ☐ 8 ☐	
㉛ ☐ 9 ☐		㉜ ☐ 10 ☐	
㉝ ☐ 11 ☐		㉞ ☐ 12 ☐	
㉟ ☐ 13 ☐		㊱ ☐ 14 ☐	
㊲ ☐ 15 ☐		㊳ ☐ 16 ☐	
㊴ ☐ 17 ☐		㊵ ☐ 18 ☐	
㊶ ☐ 19 ☐		㊷ ☐ 20 ☐	
㊸ ☐ 21 ☐		㊹ ☐ 22 ☐	
㊺ ☐ 23 ☐		㊻ ☐ 24 ☐	
㊼ ☐ 25 ☐		㊽ ☐ 26 ☐	
㊾ ☐ 27 ☐		㊿ ☐ 28 ☐	
㋀ ☐ 29 ☐		㋁ ☐ 30 ☐	
㋂ ☐ 31 ☐		㋃ ☐ 32 ☐	
㋄ ☐ 33 ☐		㋅ ☐ 34 ☐	
㋆ ☐ 35 ☐		㋇ ☐ 36 ☐	
㋈ ☐ 37 ☐		㋉ ☐ 38 ☐	
㋊ ☐ 39 ☐		㋋ ☐ 40 ☐	
㋌ ☐ 41 ☐		㋍ ☐ 42 ☐	
㋎ ☐ 43 ☐		㋏ ☐ 44 ☐	
㋐ ☐ 45 ☐		㋑ ☐ 46 ☐	
㋒ ☐ 47 ☐		㋓ ☐ 48 ☐	
㋔ ☐ 49 ☐		㋕ ☐ 50 ☐	
㋖ ☐ 51 ☐		㋗ ☐ 52 ☐	
㋘ ☐ 53 ☐		㋙ ☐ 54 ☐	
㋚ ☐ 55 ☐		㋛ ☐ 56 ☐	
㋜ ☐ 57 ☐		㋝ ☐ 58 ☐	
㋞ ☐ 59 ☐		㋟ ☐ 60 ☐	
㋠ ☐ 61 ☐		㋡ ☐ 62 ☐	
㋢ ☐ 63 ☐		㋣ ☐ 64 ☐	
㋤ ☐ 65 ☐		㋥ ☐ 66 ☐	
㋦ ☐ 67 ☐		㋧ ☐ 68 ☐	
㋨ ☐ 69 ☐		㋩ ☐ 70 ☐	
㋪ ☐ 71 ☐		㋫ ☐ 72 ☐	
㋬ ☐ 73 ☐		㋭ ☐ 74 ☐	
㋮ ☐ 75 ☐		㋯ ☐ 76 ☐	
㋰ ☐ 77 ☐		㋱ ☐ 78 ☐	
㋲ ☐ 79 ☐		㋳ ☐ 80 ☐	
㋴ ☐ 81 ☐		㋵ ☐ 82 ☐	
㋶ ☐ 83 ☐		㋷ ☐ 84 ☐	
㋸ ☐ 85 ☐		㋹ ☐ 86 ☐	
㋺ ☐ 87 ☐		㋻ ☐ 88 ☐	
㋼ ☐ 89 ☐		㋽ ☐ 90 ☐	
㋾ ☐ 91 ☐		㋿ ☐ 92 ☐	
㊀ ☐ 93 ☐		㊁ ☐ 94 ☐	
㊂ ☐ 95 ☐		㊃ ☐ 96 ☐	
㊄ ☐ 97 ☐		㊅ ☐ 98 ☐	
㊆ ☐ 99 ☐		㊇ ☐ 100 ☐	

OBSERVACIONES

CROQUIS

CROQUIS

CROQUIS

CROQUIS



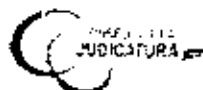
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000006907



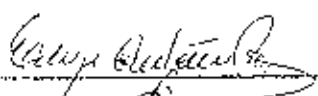
20151308004P02765

NOTARIO(A) CEDAÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02765					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Jurídico	GMGCOMEX S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1091728482001		VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES GORDILLO GERMAN STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000947538	ECUATORIA NO	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		\$74930.00					


NOTARIO(A) CEDAÑO MENÉNDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA GMGCOMEX S.A.; A FAVOR DEL SEÑOR GERMAN STALIN MORALES GORDILLO.-

CUANTIA : \$ 174,930.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de junio del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la compañía GMGCOMEX S.A., debidamente representada por la señora **NORA GERMANIA MORALES NUÑEZ** en calidad de Gerente General y Representante Legal, conforma lo justifica con el nombramiento cuya copia se adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Ibarra y de transito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **GERMAN STALIN MORALES GORDILLO**, casado con la señora Nora Marisela Nuñez, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno cero cero cero nueve cuatro siete seis tres guión ocho, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en Ibarra y de transito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los

efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, la compañía GMGCOMEX S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, conforma lo justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante, la señora **NORA GERMANIA MORALES NUÑEZ**, de estado civil casada, parte a la que en adelante se le llamará simplemente, "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **Germán Stalin Morales Gordillo**, por sus propios y personales derechos de estado civil casado, parte a la que en adelante se le llamará simplemente, "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra y de tránsito en la ciudad de Manta, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.- LA VENDEDORA** declara ser legítima y exclusiva propietaria de dos lotes de terrenos signados con los números **NUEVE Y NUEVE -A**, de la manzana D, que unidos entre si forman un cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización **Umiña dos**, sitio **La Silla**, de la

Parroquia y Cantón Manta. Adquirido mediante compra – venta a los señores Galo Patricio Terneus Viteri y Catalina Isabel Recalde Morillo. La compraventa se realizó a la compañía GMGCOMEX S.A. según consta de la escritura pública celebrada el trece de junio del año dos mil catorce, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. El trece de junio del dos mil catorce, bajo el número de inscripción dos mil setecientos cuarenta y cuatro número de repertorio 4571/2014.

CLAUSULA TERCERA.- LINDEROS, DIMENSIONES, SUPERFICIES: El Lote terreno, cuyos linderos y dimensiones son: **POR EL FRENTE:** Con treinta y un metros y lindera con Avenida tres; **POR ATRÁS:** Con doce metros y lote número cuatro. desde el punto gira hacia la parte posterior con once metros sesenta centímetros y desde el punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número diez; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta y nueve metros y lindera con lote número ocho número ocho; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con calle seis.- con una superficie total y unificada de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, se aclara que si bien se señalan linderos, dimensiones, superficie, esta compraventa se la hace como cuerpo cierto.

CLAUSULA CUARTA: COMPRA VENTA.- Con los antecedentes que quedan aquí expuestos, **LA VENDEDORA**, por medio de su representada la

Gerente General, vende, transfiere y da en perpetua enajenación a favor de "EL COMPRADOR", el inmueble señalado en la cláusula tercera.

CLAUSULA QUINTA.- PRECIO.- Las partes convienen que el precio pactado del inmueble es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

CLAUSULA SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: "LA VENDEDORA" declara haber recibido el justo precio por el bien inmueble materia de esta compra - venta a su total satisfacción, motivo por el cual transfiere a favor de "EL COMPRADOR" la propiedad del inmueble vendido mediante el presente contrato de compraventa, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando "LA COMPRADORA" la venta y transferencia de dominio por estar hecha en beneficio de sus intereses.

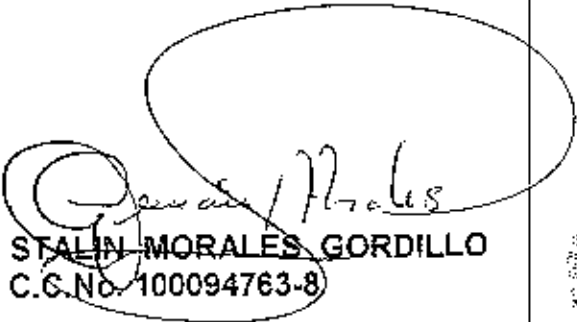
CLAUSULA SEPTIMA.- SANEAMIENTO: "LA VENDEDORA" se obliga al saneamiento por evicción, por vicios redhibitorios de conformidad con la Ley y declara que sobre los inmuebles no pesa ningún gravamen, hipoteca, embargos, prohibiciones de enajenar, expensas, y que están libres de juicios y de toda acción rescisoria y resolutoria o contrato de ninguna especie que deban ser respetados. Al efecto se agrega el correspondiente certificado.-

CLAUSULA OCTAVA.- AUTORIZACIÓN: Los comparecientes autorizan expresamente ala señora Gerente General Señora Nora Germania Morales Nuñez, para que realice todos los tramites, sean estos municipales, notariales o de registro, entre otros, que se requieran para el total perfeccionamiento de este instrumento, inclusive y principalmente facultan ala Gerente General para

que realice los trámites de transferencia de dominio en el Municipio de Manta, y solicite la inscripción del presente documento en el Registro de la Propiedad del mismo cantón. **CLAUSULA NOVENA.- INSCRIPCION Y GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que origine la presente escritura pública, su inscripción y derechos, serán de exclusiva cuenta de "ELCOMPRADOR", quienes quedan facultados para alcanzar la inscripción de esta escritura, inclusive, el pago de impuestos a la plusvalía. **CLAUSULA DECIMA.-DOMICILIO Y TRÁMITE:** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Ibarra, a cuyos jueces competentes se someten, así como el trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección del demandante. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- ACEPTACIÓN.-** las partes manifiestan que libre y voluntariamente aceptan todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones del presente contrato de compraventa, por convenir a sus respectivos intereses y derechos. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez jurídica del presente contrato. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora MARIA ANDREA MORA, matrícula número : trece guión quinientos veintitrés guión dos mil siete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


NORA GERMANIA MORALES NUÑEZ
Gte. Gral. Cia GMGCOMEX S.A.


GERMAN STALIN MORALES GORDILLO
C.G.No. 100094763-8

Abg. Elsy Haudrey Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Tel: 2611-478 • 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00302483

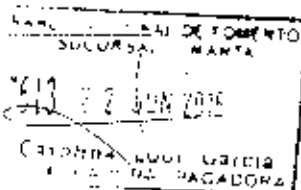
6/17/2015 12:34

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL - DESCUENTO DEL 30% ESCRITURA DEL AÑO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-10-10-12-000	1249.50	174930.00	175527	292483

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1091729482601	COMPAÑIA GMGCOMEX S.A	URB. LUYANA II SITIO LA SILLA MZ - D LOTE 9 Y 9 A	Ingreso principal	1224,51
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	524,19
			TOTAL A PAGAR	1748,70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1748,70
1020947638	MORALES GORDILLO GERVAÑO STALIN	SN	SALDO	0,00

EMISIÓN: 6/17/2015 12:34 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gerardo Morales Gordillo
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124323

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certification: 124323



No. Electrónico: 32605

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-19-12-000

Ubicado en: URB. UMIÑA II SITIO LA SILLA MZ-D LOTE 9 Y 9 A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1249,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1091728482001 S.A. COMPAÑIA GMGCOMEX

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	174930,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	174930,00

Son: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Rubén Darío Cedeño Ruperón
Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 072597



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
COMPANIA GMGCOMEX S.A.
pertenece a ^{URBANA} UMIÑA II SITIO LA SILLA MZ -D LOTE 9 Y 9 A
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$174930.00 CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON 00/100, asiente a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA
ESCRITURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL.

Elyse Cedeno
Abg. Elyse Cedeno Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

17 JUNIO 2015

Manta, de

del 20

[Firma]
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101613



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPANIA GMCCOMEX S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1161912000 URB. UMIÑA II SITIO LA SILLA MZ -D LOTE 9 Y 9 A
Manta, diecisiete de junio del dos mil quince



107



911 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 • 2611747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



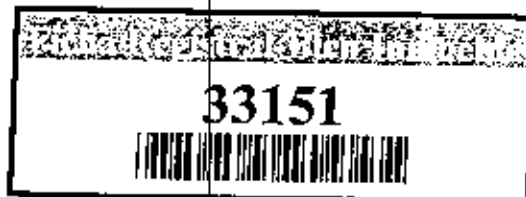
CERTIFICADO DE SOLVÊNCIA

2153.70 74N:9 60

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDIZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33151

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de febrero de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los número NUEVE y NUEVE - A de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Treinta y un metros y lindera con avenida tres; POR ATRAS: Con Doce metros y lote número cuatro, desde el punto gira hacia la parte posterior con once metros sesenta centímetros y desde el punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Con Treinta y nueve metros y lindera con lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con calle Seis.

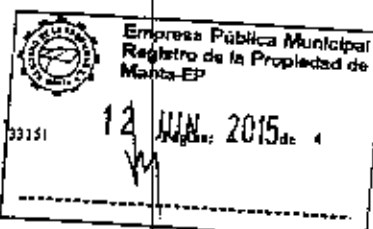
Con una Superficie total de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.732 07/11/2007	36.917
Compra Venta	Compraventa y Unificación	364 03/02/2012	7.496
Compra Venta	Compraventa	1.678 25/03/2014	32.059
Compra Venta	Compraventa	2.744 13/06/2014	53.725

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 33151



1 /

4

Compraventa y Unificación

Inscrito el: miércoles, 07 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.917 - Folio Final: 36.927

Número de Inscripción: 2.731 Número de Repertorio: 5.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno, signados con los números Nueve y Nueve-A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos sitio La Silla Parroquia y Cantón Manta.

Dos, sitio "La Silla", Parroquia y Cantón Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000355800	Alvarez Rocio Teresa	Casado	Manta
Comprador	06-01100662	Arregui Solano Gabriel Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033710	Gonzembach Estupiñan Debbie Jacqueline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2902	24-nov-2005	40325	40335

2 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el: viernes, 03 de febrero de 2012

Tomo: 16 Folio Inicial: 7.496 - Folio Final: 7.522

Número de Inscripción: 364 Número de Repertorio: 698

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Gabriel Edmundo Arregui Solano y Rocio Teresa Alvarez Ferrando, dan cuenta a favor de la Asociación o cuentas en participación "Le Marque" los lotes de terrenos que forman un solo cuerpo signados con los números Nueve y Lote Nueve-A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos sitio La Silla Parroquia y Cantón Manta.

El Lote Nueve de la manzana D con una superficie total de: Cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. En esta misma escritura la Compradora unifican los lotes de terrenos que adquieren en esta escritura o terrenos que unificados dan una superficie total de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50 m²).

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

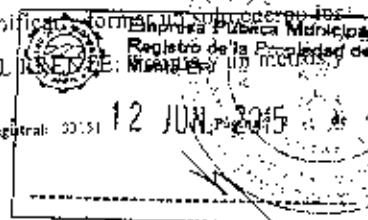
Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.

Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Placamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar, formando un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL NÚMERO DE: 364 y un folio de: 7.496 a 7.522.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



lindera con la avenida tres; POR ATRAS: Doce metros y lindera con el lote número cuatro, desde el punto gira hacia la parte posterior con once metros sesenta centímetros y desde el punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y nueve metros y lindera con el lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la calle Seis. Superficie total y unificada: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058365	Asociacion O Cuentas En Participacion Le		Manta
Vendedor	02-01074549	Alvarez Ferrando Rocio Teresa	Casado	Manta
Vendedor	06-01100662	Arregui Solano Gabriel Edmundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2732	07-nov-2007	36917	36927

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.059 - Folio Final: 32.074
Número de Inscripción: 1.678 Número de Repertorio: 2.608
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de los lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, signados con los numeros Nueve (9) y Nueve A (9A). de la Manzana D de la Urbanizacion Umña Dos, Sitio La Silla Parroquia y Canton Manta. con una superficie total del lote Unificados es MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50M2) la venta se la realiza como cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05375705	Recalde Morillo Catalina Isabel	Casado(*)	Manta
Comprador	17-05522256	Terneus Viteri Galo Patricio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058365	Asociacion O Cuentas En Participacion Le		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	364	03-feb-2012	7496	7522

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 13 de junio de 2014

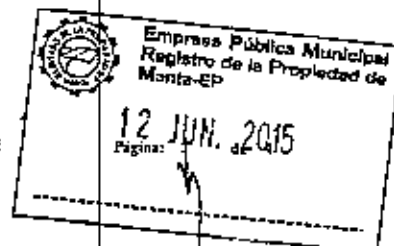
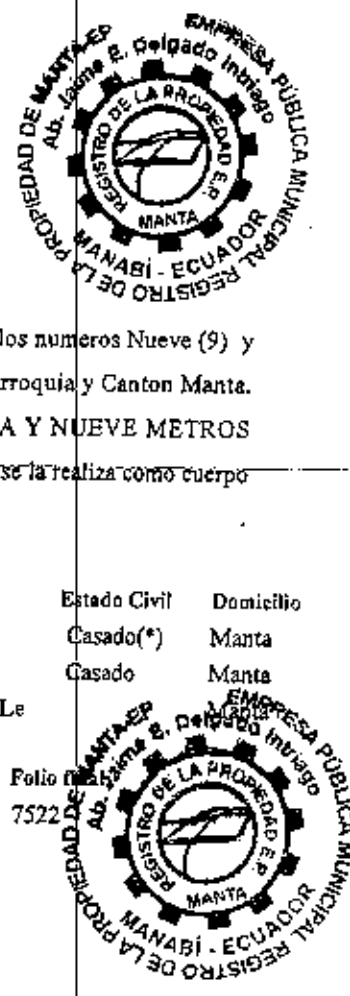
Tomo: 135 Folio Inicial: 53.725 - Folio Final: 53.738
Número de Inscripción: 2.744 Número de Repertorio: 4.571
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación Impresa por: MARC

Ficha Registral: 33151





Fecha de Emisión:

a.- Observaciones:

La COMPAÑIA "GMGCOMIX S.A.", debidamente representada por la Arquitecta Nora Germania Morales Núñez, en calidad de Gerente General y Representante legal, los dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y NUEVE-A, de la Manzana "D", que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000073981	Compañía Gmgcomix Sa		Manta
Vendedor	17-05375705	Recalde Morillo Catalina Isabel	Casado	Manta
Vendedor	17-05522256	Terneus Viteri-Galo-Patricio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1678	25-mar-2014	32059	32074

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

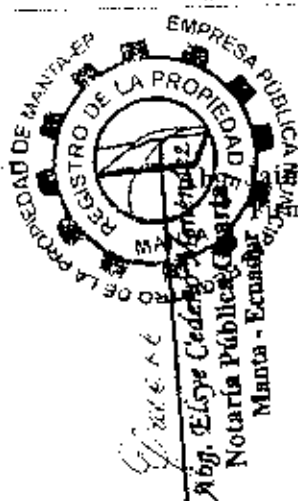
Emitido a las: 14:08:06 del viernes 12 de junio de 2015

A petición de: *Angela María Terneus Viteri*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeno Chavez*
130699882-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GMGCOMEX S.A. CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Ibarra a los ocho días de mes de junio del año dos mil quince, a las 9h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Luis Madera Negrete y Panamericana Norte, de esta ciudad de Ibarra, se reúne el señor **Germán Stalin Morales Gordillo**, propietario de doce mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, el señor **Oscar Gonzalo Morales Núñez**, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, y la señora **Nora Germania Morales Núñez**, propietaria de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una; con el objeto de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Al efecto encontrándose presente el ciento por ciento (100%) del capital social de la compañía, preside la sesión el señor **Germán Stalin Morales Gordillo** y actúa como Secretaria, la señora **Nora Germania Morales Núñez**.

La Presidencia solicita a secretaria, que se elabore la lista de los accionistas concurrentes y declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

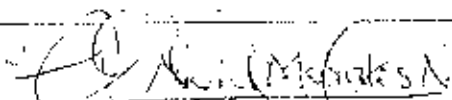
1. **RESOLVER Y APROBAR LA VENTA DE DOS AUTOS QUE POSEE LA COMPAÑIA.**
2. **RESOLVER Y APROBAR LA VENTA DE UN TERRENO QUE POSEE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE MANTA.**
3. **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA LA REALIZACION DE ESTOS PUNTOS.**

La presidencia pone a consideración el primer punto del orden del día, la misma que es aceptada por todos los accionistas, y mociona que se requiere resolver la venta de el vehículo Toyota Yeep, modelo but fortune año 2011, de placa PBR-1783 y de el vehículo camioneta chevrolet doble cabina año 2015 de placa IBC-5285 que posee la empresa. Punto de orden del día que es aceptado y aprobado por unanimidad, decidiendo que de la venta de los automóviles, los accionistas recibirán los valores a prorrata de las acciones que tienen en esta compañía.

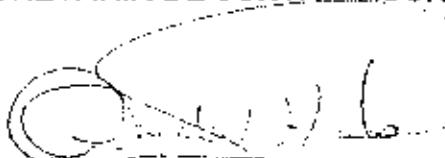
Con relación al segundo punto de orden del día, la secretaria de la Junta manifiesta que en vista de que los accionistas han decidido liquidar la compañía, es necesario vender un terreno que posee la misma en la ciudad de Manta y con esta venta, compensar la deuda que posee la compañía al accionista señor **Germán Stalin Morales**. Los accionistas luego de una breve deliberación aceptan en su totalidad el segundo punto de orden del día.

Referente al tercer punto de orden del día los accionistas autorizan que el Gerente General realice todas las gestiones para la total legalización del presente acto.

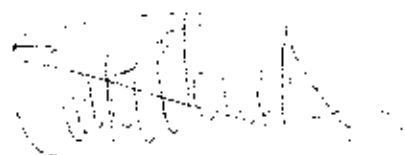
Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, la secretaria Ad-Hoc da lectura a la misma, que es aprobada por los accionistas de la compañía en su totalidad, quien para constancia firman en unidad de acto; y, siendo las 10h45, se da por terminada la sesión.



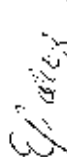
NORA GERMANIA MORALES NÚÑEZ
SECRETARIA DE JUNTA - ACCIONISTA



GERMÁN STALIN MORALES GORDILLO
PRÉSIDENTE DE JUNTA - ACCIONISTA



OSCAR GONZALO MORALES NÚÑEZ
ACCIONISTA


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Mantón - Ecuador





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091728482001
RAZON SOCIAL: BMGCOMEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BMGCOMEX S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORALES NUÑEZ NORA GERMANIA
CONTADOR: MARMOL ROSERO MARCELO IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/2009 FEC. CONSTITUCION: 19/08/2009
FEC. INSCRIPCION: 07/08/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: EL OLIVO Calle: LUIS MADERA NEGRETE
Intersección: PANAMERICANA NORTE Conjunto: RESIDENCIAL CAPRICE Referencia ubicación: JUNTO A LA
GASOLINERA EL OLIVO Telefono Trabajo: 062957513 Celular: 0977443272 Email: n_g_m_n@hotmail.com Telefono
Trabajo: 062641154

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

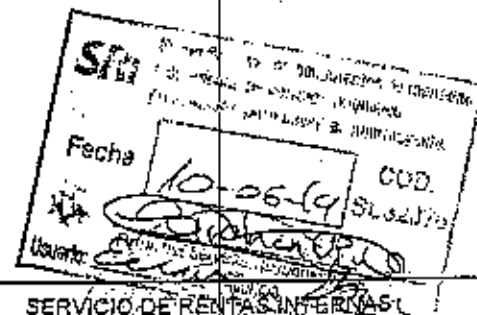
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE IMBABURA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

El dase
Elgo Cedeno Menéndez
Abogado Público

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVC100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 10/06/2014 12:50:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091728482001

RAZON SOCIAL: GMGCOMEX S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 00: ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2009

NOMBRE COMERCIAL: GMGCOMEX S.A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

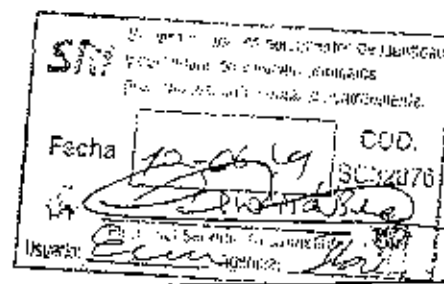
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION COMBINADOS
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRODOMESTICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: EL OLIVO Calle: LUIS MADERA NEGRETTE Intersección:
PANAMERICANA NORTE Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA EL OLIVO Conjunto: RESIDENCIAL CAPRICE Telefono Trab:
062957513 Celular: 0977443272 Email: n_g_m_n@hotmail.com Telefono Trabajo: 062541154

Notaría Pública Cuarta
Manabí Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

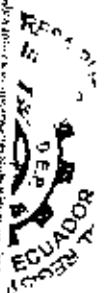


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVC100214

Lugar de emisión: IBARRA FLORES 6:59 ENTRE Fecha y hora: 10/06/2014 12:50:26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR

CEDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 ESTADO CIVIL
 MATRIZ
 FRASEO

1002416475

ESTADO CIVIL Casado

MATRIZ

FRASEO

EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ARQUITECTO

2021-11-18

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
 MORALES GUERRA STALKE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 NUÑEZ MORA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2021-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-18

2021-11-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0210

NÚMERO DE CERTIFICADO
MORALES NUÑEZ MORA GERMANIA

1002416475

CEDULA

ASSADUNA

PROVINCIA

GUAYRA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN FRANCISCO

PARROQUIA
 ZONA

11 FEBRERO DE 2014

Ibarra, 25 de Agosto del 2014

Señor
NORA GERMANIA MORALES NÚÑEZ
Presente.-

Estimado: **NORA GERMANIA MORALES NÚÑEZ**

Cúmplame comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía **GMGCOMEX S.A.**, celebrada el 25 de Agosto del 2014, acordó designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

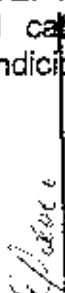
Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social vigente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha 28 de julio del 2009, inscrita en el Libro del Registro Mercantil del Cantón de Ibarra bajo la partida Nro. 310, con fecha 19 de Agosto del 2009.

Atentamente,

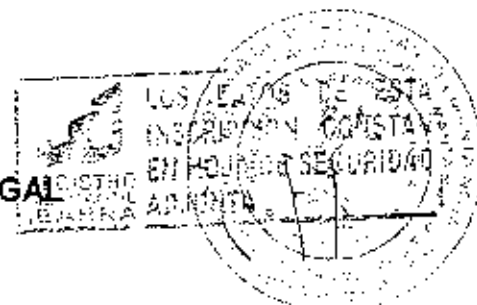

Ing. Marcelo Mármol
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN.- En Ibarra a los veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil catorce, acepto el nombramiento que antecede, en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me conceden.


Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador


Nora Germania Morales N.

NORA GERMANIA MORALES NÚÑEZ
CC : 100241647-5
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 224

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GMGCOMEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002416475	MORALES NUÑEZ NORA GERMANIA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 310 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2012 EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. HENRY JUANITO DEANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



Página 1 de 2

N. 008846


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100094763-8
 MORALES GORDILLO GERMAN STALIN
 TIBERIO/EN NISQUEL DE U/PABLO ARENAS
 15 NOVIEMBRE 1956
 007-2 0007 02007 X
 INEABUJA/TIBERIO
 SMOERHIO 1956

ECUATORIANA****
 CENSO NORA MARISELA NUNEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 NISQUEL MORALES
 LAURA GORDILLO
 TIBERIO
 12/04/2010
 12/04/2012
 REN 2631830

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
 045
 045-0031 1000847638
 MONERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORALES GORDILLO GERMAN STALIN
 RESIDENCIA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELABORA SAN FRANCISCO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Pública Cuarta
 Magdalena Pública Cuarta
 Manabí Ecuador



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Eloy Celso Montórez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02765.- DOY

FE.- *Ef.*



Eloy Celso Montórez
Abg. Eloy Celso Montórez
Notaria Pública Cuarta
Maná - Ecuador

C.E. [illegible]

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/01/13	8:06	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1161912		
NOMBRES y/o RAZON:	Compañía G.M.G.C.M.F. S.L.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma]

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

[Firma]

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



116.1912

33151



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33151

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de febrero de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

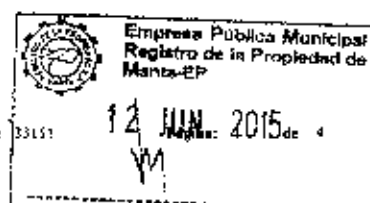
Compraventa relacionada con dos lotes de terrenos signados con los número NUEVE y NUEVE - A de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con Treinta y un metros y lindera con avenida tres; POR ATRAS: Con Doce metros y lote número cuatro, desde el punto gira hacia la parte posterior con once metros sesenta centímetros y desde el punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Con Treinta y nueve metros y lindera con lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con calle Seis. Con una Superficie total de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.732 07/11/2007	36.917
Compra Venta	Compraventa y Unificación	364 03/02/2012	7.496
Compra Venta	Compraventa	1.678 25/03/2014	32.059
Compra Venta	Compraventa	2.744 13/06/2014	53.725

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Inscrito el : miércoles, 07 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 36.917 - Folio Final: 36.927

Número de Inscripción: 2.732 Número de Repertorio: 5.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terreno, signados con los números Nueve y Nueve-A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña

Dos, sitio "La Silla", Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055800	Alvarez Rocio Teresa	Casado	Manta
Comprador	06-01100662	Arregui Solano Gabriel Edmundo	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053710	Gonzembach Estupifan Debbie Jacqueline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2902	24-nov-2003	40325	40335

2 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : viernes, 03 de febrero de 2012

Tomo: 16 Folio Inicial: 7.496 - Folio Final: 7.522

Número de Inscripción: 364 Número de Repertorio: 698

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Gabriel Edmundo Arregui Solano y Rocio Teresa Alvarez Ferrand, dan cuenta a favor de la Asociación o cuentas en participación "Le Marque" los lotes de terrenos que forman un solo cuerpo signados con los números Nueve y Lote Nueve- A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos sitio la Silla Parroquia y Cantón Manta el lote Número Nueve con una superficie de Setecientos setenta y cinco metros cuadrados. El Lote Nueve- A de la manzana D con una superficie total de: Cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. En esta misma escritura la Compradora unifican los lotes de terrenos que adquieren en esta escritura los mismos que unificados dan una superficie total de: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50 m²). Unificación de los lotes de terreno signados con los número Nueve y Nueve - A de la Manzana "D" de la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla, Parroquia y Cantón Manta, y debidamente autorizados por la Ilustre Municipalidad de Manta, Dirección de Planeamiento Urbano, mediante documento número cero siete nueve guión dos cuatro tres siete (079-2437), del siete de Noviembre del 2007, procede a unificar y formar un solo cuerpo los lotes de terreno, con las siguientes linderos y dimensiones singulares: POR EL RETENEDOR: Manta y un metros y





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



lindera con la avenida tres; POR ATRAS: Doce metros y lindera con el lote número cuatro, desde el punto gira hacia la parte posterior con once metros sesenta centímetros y desde el punto gira hacia el costado izquierdo con treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Diez; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y nueve metros y lindera con el lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con la calle Seis. Superficie total y unificada: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058365	Asociación O Cuentas En Participación Le		Manta
Vendedor	02-01074549	Alvarez Ferrando Rocio Teresa	Casado	Manta
Vendedor	06-01100662	Arregui Solano Gabriel Edmundo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2732	07-nov-2007	36917	36927

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 25 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.059 - Folio Final: 32.074

Número de Inscripción: 1.678 Número de Repertorio: 2.608

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Séptima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de los lotes de terrenos que forman un solo cuerpo, signados con los numeros Nueve (9) y Nueve A (9A). de la Manzana D de la Urbanización Umita Dos, Sitio La Silla Parroquia y Canton Manta. con una superficie total del lote Unificados es MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.249,50M²) la venta se la realiza como cuerpo

c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-05375705	Recalde Morillo Catalina Isabel	Casado(*)	Manta
Comprador	17-05522256	Terneus Viteri Gato Patricio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058365	Asociación O Cuentas En Participación Le		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	364	03-feb-2012	7496	7522

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 13 de junio de 2014

Tomo: 135 Folio Inicial: 53.725 - Folio Final: 53.738

Número de Inscripción: 2.744 Número de Repertorio: 4.571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

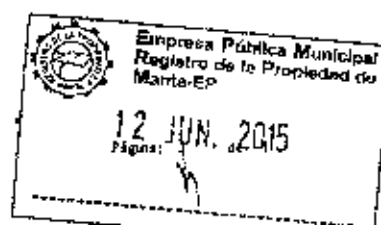
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Fecha Registral: 2015





Fecha de Inscripción:

a.- Observaciones:

La COMPAÑIA "GMGCOMEX S.A.", debidamente representada por la Arquitecta Nora Germanía Morales Núñez, en calidad de Gerente General y Representante legal, los dos lotes de terrenos signados con los números NUEVE y NUEVE-A, de la Manzana "D", que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Urbanización Umiña Dos, sitio La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073981	Compañía Gmgcomex Sa		Manta
Vendedor	17-05375705	Recalde Morillo Catalina Isabel	Casado	Manta
Vendedor	17-05522256	Terneus Viteri Galo Patricio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1678	25-mar-2014	32059	32074

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:06 del viernes, 12 de junio de 2015

A petición de: *Doña Nora Germanía Morales Núñez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeno Chávez*
130699682-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Alfonso E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

